



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Garcia		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanchez		NOMBRES Roy Enrique	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 85438270		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 8543827055		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 06 MES 06 AÑO 1972 PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO EL BANCO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8 11 14 PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO EL BANCO TELÉFONO 3205707693 EMAIL roygarcia73@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	11	2013	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	11	2009	
PREGRADO	10	X		MEDICO Y CIRUJANO	06	2000	4528

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	05	Año	2024	Día	06	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SALUD PUBLICA		DEPENDENCIA 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAMAL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO GUAMAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	10	Año	2024	Día	26	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO		DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 4 4A 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ - SAN SEBASTIAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2024	Día	26	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO SALUD PUBLICA		DEPENDENCIA 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CALLE 72 108						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BANCO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3005038117			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE			DEPENDENCIA ALCALDE MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 7 12 85							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4292551			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	07	Mes	10	Año	2016	Día	23	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA GERENTE				DIRECCIÓN CALLE 7 7 39							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3044304848			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	09	Año	2014	Día	27	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE CIENTIFICO			DEPENDENCIA SUBGERENTE CIENTIFCA				DIRECCIÓN CALLE 7 18 19							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4292245			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	04	Año	2013	Día	09	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 7 18 19							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4292245			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	10	Mes	12	Año	2011	Día	10	Mes	01	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBGERENTE CIENTIFICO(A)			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 7 18 19							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LA ESPERANZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3136167720				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	01	Año	2004	Día	31	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GINECO OBSTETRA				DEPENDENCIA MEDICO				DIRECCIÓN CALLE 7 7 29							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST - EL BANCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO EL BANCO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4292551				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	13	Mes	02	Año	2001	Día	07	Mes	08	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE (E)				DEPENDENCIA GERENTE				DIRECCIÓN CALLE 7 7 39							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Banco, Magdalena 11/03/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

TURBACO 11/03/2025

Ciudad y fecha

Wiliam Siming
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROY	ENRIQUE	GARCIA	SANCHEZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="85438270"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="MAGDALENA"/>	Municipio <input type="text" value="EL BANCO"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="MAGDALENA"/>	Municipio <input type="text" value="EL BANCO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="GOBERNACION DE BOLIVAR"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOLÍVAR"/>	Municipio <input type="text" value="CARTAGENA DE INDIAS"/>
Dirección	<input type="text" value="['Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.']/"/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$58.706.663,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$67.928.405,00
TOTAL	\$126.635.068,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NAYLEEN		MEZA	ARIAS

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 57467135

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.438.270**
GARCIA SANCHEZ

APELLIDOS
ROY ENRIQUE

NOMBRES

Roy E Garcia S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1972**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-1990 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2102500-00384050-M-0085438270-20120622

0030281913A 1

4661896285

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Roy Enrique García Sánchez

C.C. No. 85.438.270 de El Banco - magd.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Facultad de Ciencias de la Salud
DEC. NATURA
El Decano
[Signature]

El Rector
[Signature]

El Secretario General
[Signature]

En la ciudad de Barranquilla,
28 de Julio del 2000.
Acta 3764 Folio 29 Libro 35

9 de Febrero del 2001
Registro 4004 Folio 0801 Libro de Registro 003

[Signature]
Jefe de Admisiones y Registro
UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA

CT 84341

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

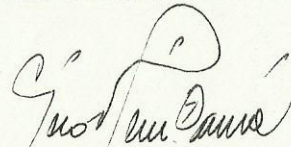
Roy Enrique García Sánchez

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 85'438.270 DE EL BANCO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

**ESPECIALISTA EN GERENCIA
DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD**

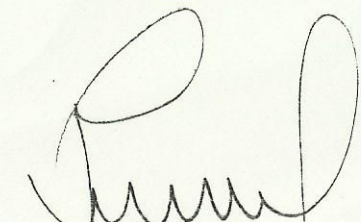
Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta, el día 4 de de marzo de 2.010


Rector

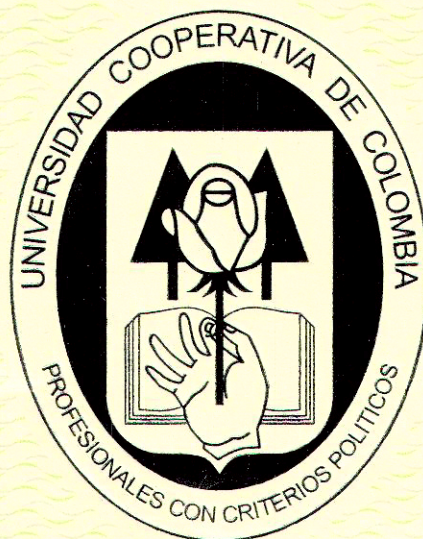

Director de Postgrados


Director Seccional

Gloria Patricia Cano J
Secretario General


Registros y Diplomas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ

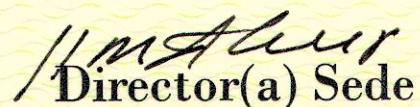
con cédula de ciudadanía No. 85.438.270 de El Banco

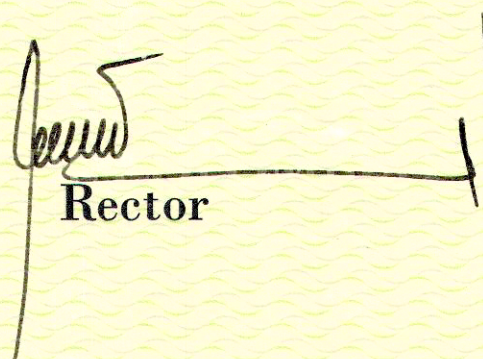
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

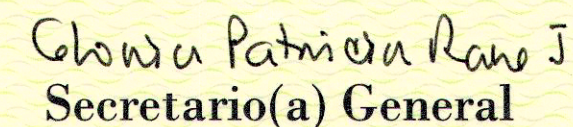
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013


Director(a) Sede

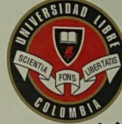

Rector


Secretario(a) General

Folio No. 4 Libro de Registros No. 7 Registro No. 8417 Refrendado en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013

Registros y Diplomas: Fredy Enrique Alfonso Villamil

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Roy Enrique García Sánchez

No. 85.438.270 de El Banco

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector



El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

24 de Agosto

del 2018

Registro 23824

Folio 4764

Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

En la ciudad de *Bogotá*.

24 de *Agto.* del 20 *18*

Acta 28 Folio 28 Libro 1

c.t. 163083



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C8543827000170542

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado(a) con C.C. No. 85438270 y T.P. o R.M. No. 4528/2001 del(a) Secretaría Seccional de Salud del Magdalena, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el jueves 29 febrero 2024 a solicitud del(a) interesado(a).


ELIANA PATRICIA RAMIREZ CANO
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)6279975 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
 4528 2000
 Firma Medico
 Roy Enrique Garcia Sanchez
 ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
 C 85438270 EL BANCO
 LIBRE ATLANTICO - BARRANCO
 D 32450 13 08 2 01
 Fecha de Expiración

FIRMA MINISTRO DE SALUD
 [Firma]
 LA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
 ORDEN DEL DECRETO N° 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
 DE 1970
 LA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DE VOLVERLA
 AL MINISTERIO DE SALUD.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

85438270

Primer Nombre

ROY

Primer Apellido

GARCIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6276

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-03-17→3:55:18 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	
CC	85438270	ROY	ENRIQUE	GARCIA	SANCHEZ	Vigente	<u>V</u>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificado(a) con CC 85438270 registra La siguiente información:

2025-03-17→3:55:18 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2001-12-21	4528	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando



**E.S.E.
Hospital La Candelaria**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 800154347-3
¡LA SALUD DEL PUEBLO, COMPROMISO DE TODOS!

prestó sus servicios como contratista desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2013.

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CAPITAL HUMANO) DE LA ESE
HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA**

c-ch- 004-16

CERTIFICA

Que el señor **ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 85.438.270 expedida en El Banco Magdalena laboro en esta institución desde el 23 de septiembre de 2014 hasta el 27 de4 mayo de 2015 en el cargo de SUBDIRECTOR CIENTÍFICO.

En la actualidad labora como GERENTE de la institución desde el 30 de octubre de 2015 hasta la fecha según decreto 544 del 29 de octubre de 2015 emanado de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Para mayor constancia, se firma en El Banco, Magdalena, a los 22 días del mes de enero de 2016.


FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI

CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Capital Humano

CAPITAL HUMANO CEL 320.567.22 70

Teléfono: 4292245 - Urgencias 4294408 - fax: 4292245

Dirección: Calle 7 entre carrera 18 y 19 El Banco, Magdalena

caphumlacandelaria@gmail.com



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 800154 347 - 3

**HOSPITAL
LA CANDELARIA**

EN INTERVENCIÓN
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Resolución N° 00710 del 03 de Junio de 2009

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO)
DEL HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO**

CERTIFICA:

Que el Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado **CC No 85.438.270 EL Banco Magdalena**, labora en esta institución desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 10 de enero de 2012 desempeñando el cargo de subgerente científico y desde el 1 de febrero de 2012 hasta la fecha en el cargo de auditor de calidad.

Para mayor constancia se firma en El Banco Magdalena a los (20) días del mes de marzo de 2012

FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI

CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Talento humano

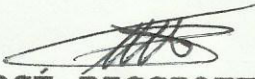
"Ayer estuvimos, hoy estamos y mañana seguiremos a su servicio"

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA**

CERTIFICA

Que, el señor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con la CC. **85.438.270** expedida en El Banco Magdalena. Labora en esta institución desde el 1 abril de 2013 hasta la fecha ocupando el cargo de auditor medico con unos honorarios de \$2.000.000 Dos millones de Pesos M/L con contrato a termino definido

Para mayor constancia se firma en El Banco Magdalena a los (9) días del mes enero de 2014


FRANCISCO JOSÉ PISCIOTTI PISCIOTTI
CC. 85.434.801 EL Banco Magdalena
Profesional Universitario Talento humano

Capital Humano

Teléfono: 4292245 - Urgencias 4294408 - fax: 4292245

Dirección: Calle 7 entre carrera 18 y 19 El Banco, Magdalena

caphumlacandelaria@gmail.com



E.S.E.

Samuel Villanueva Valest

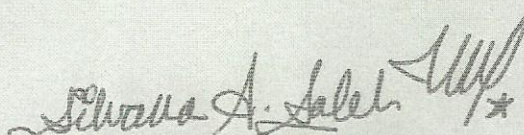
Futura y Esperanza Para la Salud de El Banco y la Región

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST

CERTIFICA QUE:

El Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con C.C 85.438.270 expedida en el Banco Magdalena, y como reposan en los archivos de esta oficina, laboró en esta institución desempeñando el cargo de Gerente Encargado desde el 13 de Febrero de 2001 hasta el 7 de Agosto de 2002.

Dado en el Banco Magdalena a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2012


SILVANA SALEH MORA
Jefe Administrativo

SEDE ADMINISTRATIVA: "GERENCIA" CALLE 7 CARRERA 7 ESQ, TELEFAX: (5) 4-292551, TEL 4292551
SEDE TOMAS TORRES LENGUA CALLE 14 CARRERA 6 ESQ, TELEFONO 429 3791
e-mail: contactenos@esesamuelvillanuevavalest.gov.co
El Banco Magdalena



CLÍNICA LA ESPERANZA I.P.S. LTDA.

Nit. 819.004.276-5

Salud y bienestar para la región



LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CLÍNICA LA ESPERANZA, I.P.S., Ltda.

CERTIFICA:

Que el doctor **ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **85.438.270**, labora en la Institución vinculado mediante contrato a término indefinido como **MÉDICO GENERAL**, desde el día 1º de enero de dos mil ocho (2.008) hasta la fecha de manera ininterrumpida, con una asignación mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.300.000,00)**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, con destino a BANCOLOMBIA, quedando copia del mismo en los archivos de la Clínica y el mismo no implica compromiso directo de la Empresa

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS.

El Banco, Magdalena, 23 de agosto de 2010

Atentamente,

Windy Cantillo Mejía
WINDY J. CANTILLO MEJÍA
Jefe Talento Humano



CLINICA
LA ESPERANZA

Salud y bienestar para una región

JEFE DE TALENTO HUMANO CLINICA LA ESPERANZA IPS LTDA

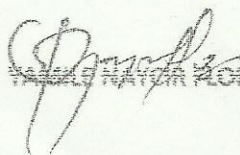
CERTIFICA

QUE ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía, No. 85438270 de Banco Magdalena laboro como Médico del servicio gineco obstetricia en la institución desde el día 3 del mes de enero 2004 hasta 31 del mes de diciembre del año 2009

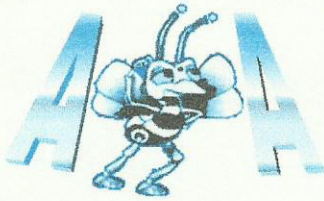
Durante su desarrollo de sus funciones demostró ser una persona con sentido de pertenencia por la institución además de ser muy eficiente, honesta y responsable de sus obligaciones

NO ES ACEPTABLE SI TIENE BORRONES

ATENTAMENTE,


YARELIS NATOR FLOREZ

Calle 7 N° 7-29; Telefax: 4293619; celular 3136167728 correo electrónico: claesperanza@gmail.com
El Banco, Magdalena.



DOBLE A
ASESORES EN GESTION PÚBLICA E.U.

NIT: 900.128.612-3

CONSTANCIA LABORAL

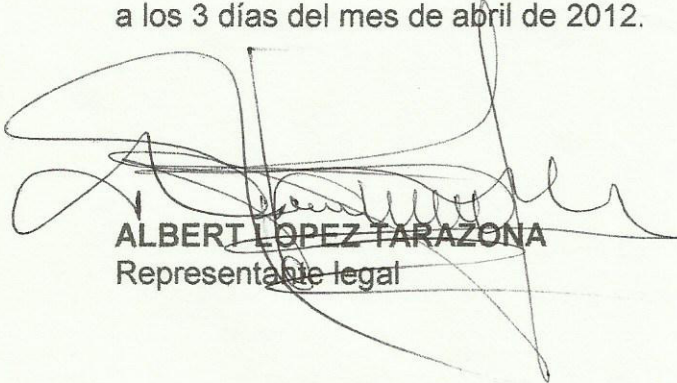
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNIPERSONAL

DOBLE A ASESORES EN GESTION PÚBLICA

HACE CONSTAR

Que el doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía numero 85.434.270 expedida en El Banco Magdalena, laboro en esta empresa comisionado como auditor de los servicios de salud, en la empresa social del estado **SAMUEL VILLANUEVA VALEST**, entidad contratista, a partir del día 1 de marzo hasta el día 30 de agosto de 2011.

La presente se expide a petición del interesado y se firma en El Banco Magdalena, a los 3 días del mes de abril de 2012.



ALBERT LOPEZ TARAZONA
Representante legal

Teléfonos 320-562 32 73 email flipper_1974@hotmail.com



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL
VILLANUEVA VALEST,**

HACE CONSTAR,

Que una vez revisado los archivos físicos y magnéticos de la E.S.E. Centro de Salud Samuel Villanueva Valest, se evidenció que el Dr. **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, mayor de edad, debidamente identificado con la C.C. N° 85.438.270 de El Banco Magdalena, estuvo vinculado a la planta de personal en el cargo de **GERENTE**, código 085, Grado 10, mediante Decreto 132 de fecha 07 de octubre de 2016, desde el día siete (07) de octubre del año 2016 hasta el día veintitrés (23) de julio de 2018, realizando sus Funciones de manera seria y comprometida.

Se expide la presente Constancia Laboral a solicitud de la parte interesada el día Primero (01) de marzo del año 2024.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO VISBAL MORA

Coordinador Administrativo y Financiero



Alcaldía de El Banco, Magdalena
2020-2023

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA

HACE CONSTAR.

Que el Doctor **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.85.438.270 expedida en El Banco Magdalena, el día 30 de diciembre del año 2.019 según consta en el acta de posesión número 001 de la Notaría Única de El Banco Magdalena, tomó posesión del cargo de Alcalde Municipal de El Banco Magdalena, para el período Constitucional comprendido desde el día 01 de enero del año 2.020 al día 31 de diciembre del año 2.023, cargo este que ejercerá hasta el 31 de diciembre del año 2.023.

Devengó en la actual vigencia fiscal 2.023 una asignación básica mensual de \$5.376.068

Para mayor constancia, se firma la presente en la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de El Banco, Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2.023.

PEDRO NEL RICO MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. SS-24-0454-2025

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR**

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **85438270**, prestó sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**
IDENTIFICACION: **85438270**

No. CONTRATO: SS-1449-2024 del 6 de mayo de 2024

Plazo: 7 meses.

Valor Contrato: **\$36.400.000**

Valor Mensual: **\$5.200.000**

Fecha Acta de Inicio: 07 de mayo de 2024

Fecha Terminación: 06 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, PARA EL LOGRO DE PRODUCTOS PROPIOS DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DEL DESARRO LO DE LOS SUBSISTEMAS DE ANALISIS, INTERPRETACION Y DIVULGACION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Desempeño las siguientes obligaciones:

1. Presentar al supervisor al inicio de cada período contractual, el cronograma firmado con el plan de trabajo a desarrollar mensualmente.
2. Realizar acompañamiento y asistencia técnica (mínimo tres asistencias presenciales y una virtual por cada periodo contractual) a las 45 DLS y ESE Municipales, para mejorar su conocimiento sobre los lineamientos y procedimientos para la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SVSP, aumentar la



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

detección, atención de brotes mediante el fortalecimiento de las capacidades básicas para operar el sistema de vigilancia en salud pública.

3. Monitorear la tendencia de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) en tiempo, persona y lugar con una frecuencia semanal (análisis de comportamientos inusuales).
4. Elaborar boletines epidemiológicos por período que incluyan canales endémicos y/o gráficos de control de los eventos priorizados, mapas de riesgo e indicadores establecidos de acuerdo con el EISP.
5. Realizar informes trimestrales y anuales de los EISP asignados.
6. Apoyar las Investigaciones Epidemiológicas de Campo responsabilidad del nivel municipal.
7. Realizar las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública priorizados
8. Convocar y moderar once (11) COVE departamentales.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 12 días del mes de febrero de 2025

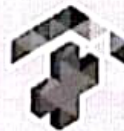
WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid – secretaria



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO "JEFE DE GRUPO" DE LA
E.S.E HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ, EN USO DE SUS FACULTADES**

CERTIFICA

Que el Medico **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía # 85.438.270, expedida en el Banco Magdalena, se encuentra vinculado a la E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA, en la modalidad de contrato de prestación de servicios desde Julio de 2024 hasta la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Noviembre de 2024.


ITALO FLOREZ SPADAFORA
Profesional Universitario (Jefe De Grupo)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS



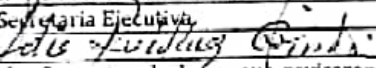
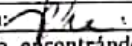
LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNICTARIOS DEL
MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el Doctor ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.438.270, expedida en El Banco Magdalena, presta los Servicios Profesionales en esta Entidad Territorial, mediante la modalidad de contrato de Prestación de Servicios, desde el 15 de Octubre de 2024, a la fecha.

Dada en la Alcaldía Municipal de Guamal Magdalena, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


ALMA CONSUELO PEDROZO MEJIA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios.

Elaboró: ADIS RUIDIAZ GALINDO.	Revisó: ALMA CONSUELO PEDROZO MEJIA
Cargo: Secretaria Ejecutiva	Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios.
Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

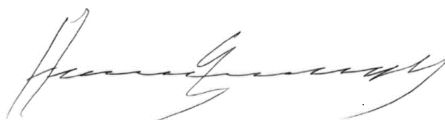
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 14:38:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85438270
Código de Verificación	85438270250305143836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265739503



PIB
14:42:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85438270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:50 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85438270**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2025 07:56:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85438270** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112182417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 | 81 - Artículo 63

C8543827000170542

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ**, identificado(a) con C.C. No. 85438270 y T.P. o R.M. No. 4528/2001 del(a) Secretaría Seccional de Salud del Magdalena, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el jueves 06 marzo 2025 a solicitud del(a) interesado(a).


ELIANA PATRICIA RAMIREZ CANO
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583- (601)6279975 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141156627765			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 854382702				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	
				14. Buzón electrónico 19			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 85438270			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Magdalena		30. Ciudad/Municipio El Banco		245	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre ROY		34. Otros nombres ENRIQUE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Magdalena		40. Ciudad/Municipio El Banco		245	
41. Dirección principal CL 8 11 14 BRR EL CANAL							
42. Correo electrónico roygarcia73@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3205707693		45. Teléfono 2 3017478697	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8621	47. Fecha inicio actividad 20000728	48. Código 0010	49. Fecha inicio actividad 20200110	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 522							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **85438270** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**

IPS de atención: **CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST ESE**

Categoría: **A**

Fecha de afiliación: **01/08/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 06 de marzo del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



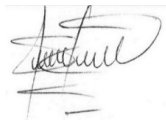
LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **85438270**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

LUIS ALBERTO MARTINEZ OSPINO

MEDICO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UMB

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL



TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	☒	PERIODICO	☐	CAMBIO DE CARGO	☐	EGRESO	☐	ALTURAS	☐
-----------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------------	--------------------------	--------	--------------------------	---------	--------------------------

FECHA: 17/03/2025	CIUDAD	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR		
EMPRESA: GOBERNACION DE BOLIVAR	CARGO	MEDICO AUDITOR		
ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	CEDULA	85.438.270	EDAD	52A

Exámenes Practicados	Laboratorios	Laboratorios	Otros
Evaluación Medica Ocupacional	Colesterol	Glicemia	KOH DE UÑAS
Optometría / Visiometría	Triglicerios	Serología	Perfil lipidico
Audiometría	DHL	Coprologico	Rx de torax
Espirometría	Hemoglobina	Parcial de Orina	Rx columna
Electrocardiograma	Hematocrito	Cuadro hematico	FROTIS GARGA

APTO PARA EL CARGO	☒	
CON RECOMENDACIONES	☐	
CON RESTRICCIONES	☐	
NO APTO	☐	
Egreso	☐	
Apto para Trabajar en Alturas	☐	No Apto para Trabajar en Alturas

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

ORL NORMAL, PUPILAS ISOCORICAS Y NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HIDRATADA, CUELLO MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS; TORAX SIMETRICO, NO TIRAJES, RSCSRs, NO SOPLOS, PULMONES CON BUENA ENTRADA DE AIRE, NO RONCUS, NO SIBILANTES, NO CREPITOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS, NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL; EJE COLUMNA VERTEBRAL CONSERVADO; LASEGUE NEGATIVO; PUÑO PERCUSION NEGATIVA; NO HAY DOLOR A LA PALPACION; NO HAY LIMITACION FUNCIONAL EN COLUMNA, CADERA, RODILLAS, TOBILLOS; HOMBROS, CODOS Y MUÑECAS; SIGNO DE SCHOLBER NEGATIVO; CAJON NEGATIVO; TALON NEGATIVO; PUNTA PIES NEGATIVO, DIURESIS POSITIVA, SIN ALTERACIONES EN PIEL, NO EDEMA EN MSIS, SNC SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE. RECOMENDACIONES: COMPLEMENTAR CON ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO; MANEJO DE HIGIENE POSTURAL Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS; NO LEVANTAR MAS DE 25 KG SOLO O SIN AYUDA MECANICA; RECOMENDACIONES DIETARIAS Y DE ACTIVIDAD FISICA.

Luis A. Martínez Ospino
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
R.M. 18859 U de C

LUIS ALBERTO MARTINEZ OSPINO

TELEFONOS: 3023562719 - 3122132503

**MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL**

ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ

Turbaco, Bolívar marzo de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.

E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Atentamente.

Firma

Nombre completo ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ

Cedula: 85.438.270

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:02:28 horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **85438270**,
Apellidos y Nombres **GARCIA SANCHEZ ROY ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL BOLIVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85438270 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2025 01:12 PM



Código Verificación: **DSULEK4NGQ**

Válida hasta: **04/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Certificado Bancario

Fonseca, 16 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A, se permite informar que **ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ** identificado(a) con **CC 85438270**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	N° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	951-183243-32	2021/02/09	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 77557110, o en nuestra sucursal 724 Fonseca ubicada en la calle 13 # 9 – 62.

Atentamente:



BANCOLOMBIA
VISADO POR FIRMA
FIRMA
NOMBRE: Jose D. Mesa

Jose David Mesa L.
Gerente
Sucursal Fonseca 724

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas.

El suscrito ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exmpleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exmpleado público.

Que **SI** NO **X** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en El Banco Magdalena a los 11 días del mes de marzo del 2025.



NOMBRE: ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
C.C. No: 85.438.270

